



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : JESSICA SARZOZA INOSTROZA Ru
 La cantidad de \$: 150,000 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE FEBRERO DE 2012 SEGUN D.E. N° 41 DEL 24/01/2012
 Fecha de Pago : 27/02/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	7	29/02/2012	150,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL		150,000
571-02-00-000-000-000	Costos de Proyectos	150,000	
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	150,000	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		135,000
214-11-03-002-000-000	RETENCION 10% SEP		15,000
Sumas Iguales		300,000	300,000

REFRENDACION

ta	215-31-02-999-001-000			
Presupuesto Vigente	280,100,000			
Total Comprometido	63,378,001			
Saldo x Comprometer	216,721,999			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS Y PREVISIONES
JEFE SECC. FINANZAS

ch. 2006.